

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 8. DE OCTUBRE DE 1748.

el día 7. de Septiembre de 1748.



A semana passada fue el Teniente Coronel *Munkelbourg*, acompañado de tres Diputados, á la prision en que estaba detenido el Baron de *Trenck*, á quien leyò la Sentencia, que diò contra el el Consejo de Guerra, y es del tenor siguiente: „ Su Magestad *Imperial de Romanos*, „ y Real de *Ungria*, y *Bobemia*, habiendo visto „ la relacion del Proceso del Baron de *Trenck*, „ ha resuelto, y mandado, que en consequen- „ cia de los grandes excessos, y delitos de que „ està convencido, sea depuesto de su Regimiento, como tambien de los „ demás empleos, y cargos Militares, y conducido al Castillo de *Spiel- „ berg*, para quedar en él, durante su vida, en una estrecha prision; Que „ quede obligado á bonificar todos los excessos, que ha cometido en „ *Ungria*, y *Bobemia*, y que las Partes interesadas podran recurrir para „ este efecto á la Junta establecida; Que tambien quede obligado á pagar „ al Molinero, padre de la doncella nombrada *Ana Maria Gerstember- „ gerin*, violada por él, la cantidad de mil florines, por via de indemni- „ zacion, y de entregar al Consejo Aulico de Guerra, en favor de los po- „ bres, 158 florines, por las cantidades que exigió violentamente en *Si- „ lezia*, como tambien á pagar todas las costas del Proceso; y en fin, que „ se permita á todos los que tuviesen que pedir contra él, el poder diri- „ girse á los parages convenientes, para pedir juridicamente sobre sus „ derechos, y pretensiones. Hecho en *Viena* en 28. de Agosto de 1748, „ y firmado. MARIA TERESA. Antes de ayer, y ayer se tuvieron dos Con- „ ferencias extraordinarias en *Schombrun*, con motivo de los Pliegos que „ recibió la Corte el dia 4. por dos Expressos de *Aquisgran*, y de *Hanno- „ ver*, lo que hace congeturar, que tienen por objeto la grande obra de la Paz. Se asegura, que el Rey de la *Gran Bretaña* ha hecho sobre este „ assumpto representaciones á esta Corte, dirigidas á empeñarla á que des- „ista de algunas dificultades, que dicen ha propuesto, y que segun parece, „ han embarazado hasta aquí el que se firme el Tratado definitivo; y aun- „ que no se sabe lo que ha respondido la Emperatriz Reyna, se cree, que

S. M. *Imperial* está muy dispuesta à contribuir por su parte à todo lo que pueda acelerar la Pacificacion general. Aqui se espera en breve de *Hannover* al Bañon de *Wafner*, Ministro de la Emperatriz en la Corte *Britanica*, para hacer relacion à S. M. *Imperial* del suceso de sus negociaciones.

*Hamburgo* 10. de Septiembre de 1748.

LAS cartas de *Varsovia* de 31. del passado dicen, que aquellos dias se havia tenido un gran Consejo en la Corte, à que asistieron diferentes Senadores, y en que se deliberò principalmente sobre la proxima llegada de las Tropas *Russianas*, que deben atravesar la *Polonia* para volver à *Libonia*. Dicose, que algunos Senadores han representado, que el passo de un Exercito Estrangero, durante la Dieta General, era contrario à las Leyes, y que assi seria preciso pedir à la Emperatriz de *Rusia*, mandalle suspender esta marcha hasta la separacion de dicha Dieta, y que aun no se sabia lo resuelto en este punto; pero que se asseguraba, que yà havian llegado à este Reyno los Comisarios para reglar el transito de dichas Tropas, y proveer à su subsistencia. Estas cartas añaden, que los avisos de las Provincias decian, haverse tenido la mayor parte de las Dietinas con mucho orden, siendo muy corto el numero de las que se havian separado infructuosamente; Que ya havia muchos Nuncios elegidos para la Dieta General; y que las instrucciones que les havian dado, eran muy conformes à las ideas de la Corte. Otros refieren, que la Dictina General, que se tuvo en *Graudens* en la *Prusia Polaca*, se havia separado infructuosamente; de suerte, que esta Provincia no embiaria Diputados à la Dieta General del Reyno. Escriven de *S. Petersbourg*, que el Gran Chanciller de la Corte, en una Conferencia que tuvo con el Lord *Hindford*, Embaxador de la *Gran Bretaña*, y *Monf. Swart*, Embiado de los Estados Generales, havia insinuado à estos Ministros, que en caso de que las Tropas *Russianas* no pudiesen volver à *Rusia* antes del invierno, S. M. *Imperial* esperaba, que las dos Potencias Maritimas las señalassen los Quarteles correspondientes, en los quales pudiesen detenerse hasta que la estacion les permitiese continuar su marcha; y que esta Princesa no pedia en esto cosa, que no fuese conforme al tenor del Tratado concluido con las dichas Potencias. Las mismas cartas añaden, que se havia despachado un Expreso de *Petersbourg* à *Bobemia*, con orden al Cuerpo Auxiliar de ellas para que acelerasse su marcha por la *Polonia*, sin detenerse en parte alguna; y que la Esquadra *Moscovita*, que se hizo à la vela con el fin de exercitar la Marineria, havia buuelto felizmente à sus Puertos, despues de haver acabado su Corso, y hecho los exercicios ordinarios de Marina, haviendosele agregado en el Mar el nuevo Navio de Guerra, nombrado

el *Zacharías* y *Isabel* de 98. Cañones, el qual havia salido muy velero. Las ultimas cartas de *Berlin* refieren, que el Barón de *Hopken*, Embiador Extraordinario del Rey de *Suecia*, havia partido para su Embaxada a *Petersbourg*, y que una parte de la Garnicion de esta Ciudad havia salido à hacer el Exercicio, segun el nuevo metodo que quiere introducir en las Tropas, al qual asistieron los Principes *Enrique*, y *Ferdinando* con muchos Oficiales Generales, habiendo quedado todos muy satisfechos de esta prueba; y que estos dos Principes havian partido con numerosa Comitiva à *Baireth*, para asistir à las Bodas del Duque de *Wirttemberg* con la Princesa de *Baireth*. Estas cartas refieren tambien, que el Rey havia llegado à *Breslau*; Que el dia siguiente debia hacer la Revista de los Regimientos de *Budenbrack*, del Joven *Wirttemberg*, y de *Roebow*, Cavalleria, como asimismo del de *Nazmar*, Ulares; y que estas Tropas estaban ya apostadas para este fin en el Lugar de *Naukirch*, a una legua de esta Ciudad.

Genova 31. de Agosto de 1748.

LA Nacion *Francesa* celebrò los dias passados con mucho lucimiento la Fiesta de *S. Luis*, cuyo nombre tiene el Rey *Christianissimo*. La vispera se cantò el *Te Deum* por la Musica de la Iglesia de la *Anunciata*, à cuyo tiempo se dispararon muchos Morteretes, y los Navios *Franceses* hicieron diferentes descargas de su Artilleria: El siguiente por la mañana se celebrò la Misa Mayor, que oyò el Duque de *Richelieu*, acompañado de muchas personas de distincion, y de mas de 300. Oficiales de las Tropas *Francesas*, que fueron combidados à comer, habiendose servido las mesas con la mayor profusion, y delicadèz: El dia 26. hizo su Exc. disparar en el Jardin de *Balvi*, fuera de esta Ciudad, un bello Artificio de Fuego; y el 27. tuvo sobervias Iluminaciones, feneciendo la fiesta por una gran Cena, seguida de un Bayle: A todas estas funciones combidò su Exc. las personas de la mayor distincion de ambos sexos, que ay en esta Ciudad, habiendo quedado sumamente satisfechas de la politica atencion de este General, y el buen orden que hubo en todo. El Comercio con la *Lombardia* acaba de interrumpirse, con motivo de algunas dificultades que han sobrevenido con el General *Nassau*, que manda en *Novi*; pero se espera allanarlas brevemente. Han entrado en este Puerto muchas Barcas de *Capraya*, cuyos Patronos refieren, que los Corsarios de *Berberis* havian tomado sobre las Playas de *Aleria* quatro Barcas, aunque con la felicidad de haverse salvado la gente en tierra. La Coronacion del nuevo *Dux* se ha hecho oy en el Palacio *Ducal* con la solemnidad acostumbra- da, y muchos Señores, y Damas, como tambien un gran numero de Oficiales *Espanoles*, y *Franceses* asistieron à esta cerimonia. Se sabe de Cor-

cega , que el nombrado *Mitrà* , Gefe de los Rebeldes , que perdió la empresa que havia formado contra la Torre de la *Padulella* , havia sido abandonado de la mayor parte de los suyos , y retiradose casi solo à la *Pieve* de *Aleria* ; y que el Cavallero de *Cumiane* , que manda el Destacamento de Tropas , embiado à esta Isla por la Emperatriz Reyna , y el Rey de *Cerdeña* , aunque le havia reclutado de *Corzas* , por lo falto que estaba de gente à causa de las enfermedades , y defecion , havia despedido el resto de los *Insularios* , de los quales muchos havian tomado partido en las Tropas de la Republica. El Gobierno parece està determinado à no recibir los *Religionarios* ; que antes estaban establecidos aqui ; y tambien se pretende , haver resuelto no dexar venir à esta Ciudad algunos *Genoveses* , que han tenido la libertad de formar Discursos poco atentos contra el Senado , y la Nobleza. Los dias passados se hizo la Revista General de todos los Oficiales , y Soldados *Alemanes* que se hallan prisioneros en esta Ciudad. Se sabe de *Turin* , que el Rey de *Cerdeña* , acompañado del Duque de *Saboya* , y del Principe de *Carignan* , havia partido de esta Corte con el fin de visitar las Fortificaciones de *Exiles* , *Fenestrolles* , y la *Bruneta* ; Que de orden de este Principe se havia despedido una parte de las Milicias , pero que no se haria reforma alguna en el Exercito hasta despues de la conclusion de la Paz General. Los avisos de *Nizza* aseguran , que el Duque de *Belieisle* , acompañado de muchos Oficiales , havia ido à visitar los Quarteles de Acantonamiento , y los Puestos que las Tropas *Francesas* ocupan sobre la derecha del *Varo* ; Que las Tropas *Españolas* , que están en el mismo Condado , como tambien en *Provenza* , tenían orden de permanecer alli hasta despues de la conclusion de la Paz ; pero que las que estaban repartidas en *Languedoc* continuarian su marcha para tomar Quarteles de Invierno en *Catbaiuña* , siendo de este numero las Guardias *Españolas* , y *Walonas* , los Fusileros de Montaña , y los Granaderos Provinciales , &c.

Lonáres 13. de Septiembre de 1748.

**E**L Duque de *Cumberlandana* llegó del Exercito el dia 9. por la mañana al Palacio de *S. James* , donde hubo un concurso extraordinario de Señores , Oficiales , y personas de distincion para cumplimentar à su Alteza por su feliz llegada : Por la noche hubo Fuegos , è Iluminaciones en diferentes partes de esta Ciudad. Los Señores de la Regencia mandaron , que el Parlamento , que se havia prorrogado hasta el dia 10. de este mes , lo fuesse hasta el 24. de Octubre proximo ; y resolvieron hacer publicar la Proclamacion siguiente , con motivo del Comercio con *España* . , Como  
 ,, todo Comercio entre los Vassallos de S. M. , y los de *España* en *Euro-*  
 ,, *pa* , fue prohibido , y entredicho por un Acto , que se publicò el deci-

„ motercio año del Reynado de S. M. , intitulado : *Acto para prohibir el*  
 „ *Comercio con España* , y que por el dicho Acto se estipuló , que en caso  
 „ de que S. M. , segun su gran prudencia , juzgasse à proposito , y conve-  
 „ niente para el bien de sus Vassallos el abolir en algun tiempo de la pre-  
 „ sente Guerra estas prohibiciones ; dependeria tambien de S. M. el ma-  
 „ nifestar su intencion en este punto por uno , ò muchos Edictos , y man-  
 „ dar en consequencia , que las Mercaderias , y Producciones menciona-  
 „ das en el dicho Acto , puedan ser traídas , è introducidas en la *Gran*  
 „ *Bretaña* , como sean debidamente declaradas en la Aduana , donde se  
 „ paguen los derechos de entrada , conforme a las Leyes , que à la sazón  
 „ tendrán toda su fuerza. Y assi , habiendo juzgado ser necessario levan-  
 „ tar desde luego las prohibiciones , y entredichos contenidos en el di-  
 „ cho Acto , hemos juzgado à proposito , y con parecer del Consejo Pri-  
 „ vado de S. M. el hacer saber por esta Proclamacion à todos los fieles  
 „ Vassallos de S. M. en su nombre , y en virtud del poder que le fue re-  
 „ servado por el dicho Acto , que las susodichas prohibiciones , y entre-  
 „ dichos son desde aora enteramente abolidas , y revocados. Hecho en  
 „ *Whitehall* à 5. de Agosto de 1748. à los 22. años del Reynado de S. M.  
 Esta Proclamacion se publicò el Sabado passado , se puso en la Gaceta de  
*Londres* , y se fixò en diferentes Esquinas , Puertas de Plazas , y Edificios  
 publicos. Los Señores de la Regencia tuvieron ayer una Junta Extraordi-  
 naria , para deliberar sobre el numero de Tropas que convendrá despe-  
 dir en la presente coyuntura , ò mantener al sueldo de la *Gran Bretaña* ;  
 y oy continúan en el mismo negocio , para tomar una resolucion final so-  
 bre este assunto , y à fin de que el Duque de *Cumberland* pueda obrar  
 en consequencia quando buelva al Exercito. Su Alteza se dispone à par-  
 tir el Lunes proximo para *Bravante* , y el Yacht que le ha conducido  
 aqui de *Holanda* tiene orden de estar prompto para este dia. Tambien se  
 assegura , que este Principe no exercera el importante cargo de Gran Al-  
 mirante de *Inglaterra* hasta que el Rey buelva de *Hannover* à este Reyno.  
 Se ha mandado prevenir muchas Embarcaciones de Transporte , que de-  
 ben estar promptas para antes del fin del mes que viene , y se dice se des-  
 tinarán para conducir aqui las Guardias , y Granaderos à cavallo , como  
 tambien las de Infanteria , que hacen parte del Exercito de *Flandes*. El  
 Martes passado entrò en este Puerto un Navio de *España* cargado de Vi-  
 no , y es el primero que ha venido à este Reyno despues que se abrió el  
 Comercio entre las dos Naciones. Nuestros Negociantes se ocupan en  
 cargar algunos Navios de Mercaderias , y en particular de las de nuestras  
 Fabricas de Lana para embiarlas à *España*.

*La Haya 18. de Septiembre de 1748.*

**E**L Principe nuestro *Stadhouder* llegó el Domingo pasado à las 8. de la noche con perfecta salud de *Amsterdam* à su Casa de Madera, que está en estas cercanías, y Madama la Princesa su Esposa le acompañò desde *Leysenham*, adonde salió à encontrarle. El dia siguiente fue cumplimentado su Alteza de todas las personas de distincion con motivo de su feliz regreso; y el mismo dia llegó de *Sobiesk* la Princesa Viuda de *Orange*, y de *Nassau*, que fue recibida de todos los Naturales con las distinciones debidas à su persona. El Conde de *Bentinck*, el Baron de *Wysse-naar*, y *Monf. Van Borselo*, Plenipotenciarios del Estado, se disponen à partir para *Aquisgran*. El Baron de *Reischach*, Embiado Extraordinario de sus Magestades Imperiales, ha estado en Conferencia con los Señores de la Regencia; y *Monf. Carlos Bentinck* debe, segun dicen, partir dentro de poco para *Hannover* cerca del Rey de la *Gran Bretaña*. Los Estados Generales han resuelto, que los Estrangeros, que en lo venidero pidiesen el ser naturalizados *ad honorem*, esten obligados à pagar 500. florines en la Caja de la Thesoreria del Estado por esta gracia. Los avisos de *Aquisgran* dicen, que se esperaba en esta Ciudad un Expreso de *España*; cuyos Pliegos contribuirian mucho à acelerar la conclusion de la Paz; y otras noticias que tambien se han recibido, aseguran, esperarse alli diferentes Ministros de parte de algunas Potencias Neutrales, para mirar por los intereses de sus Principes en las Conferencias particulares, que se tendran despues que se aya firmado el Tratado definitivo de Paz; y que el Baron de *Sickengin*, Comendador de la Orden *Tautovica*, era de este numero. Añaden, que tambien se esperaba en todo Octubre al Conde de *Goltzkin*, Embaxador Extraordinario, y Plenipotenciario de la Emperatriz de *Rusia* à los Estados Generales, para quien se ha tomado la Casa del Baron de *Loobe*; asegurandose, que S. M. será comprehendida en el Tratado de Paz, como Parte Contratante. Escriven de *Colonia*, que la Artilleria del Exercito Imperial en *Flandes*, que havia llegado à esta Ciudad, se havia puesto en marcha para *Luxembourg*; de donde avisaban, que los 18. Batallones, que campaban cerca de esta Plaza à las ordenes del Conde de *Chanclos*, debian separarse dentro de poco para entrar de Quartel en este Ducado. Todavia no se habla nada sobre la partida de las Tropas de *Hannover*, que se creyò se huviesen puesto en marcha sin dilacion para bolver à su Pais; y ay apariencias de que no lo executen hasta despues de la conclusion de la Paz.

*Bruseias 15. de Septiembre de 1748.*

**E**L Mariscal Conde de *Lowendobl* bolvió el Miercoles pasado de *París* à esta Ciudad, y se dispone à partir en breve para *Mastricht*. El 12. pasó.



pasò por aquí un Expreso, que iba à *Aquisgrán* con Pliegos importantes para el Conde de *S. Severino*, y *Monf. Du Teil*, Ministros Plenipotenciarios de S. M. *Christianissima*, y tambien dexò algunas cartas para el Mariscal Conde de *Saxonia*, quien, segun dicen, ha diferido su partida hasta el mes de Noviembre. Se trabaja en la reforma de Milicias, que estan de Guarnicion en las Plazas fronteras, de las quales se han embiado à sus Provincias hasta 258 Hombres. Los Regimientos de *Alsacia*, y *Saxonia*, que tuvieron orden de ir à *Metz*, han diferido por algunos dias su marcha. Se sabe de *Mastrich*, que alli se hacian grandes Almacenes de Harina, Avena, y otros Viveres. Avisan de *Lieja* con cartas de 14, que todas las Tropas Ligeras de *Francia*, que se hallan en este Obispado, en el Ducado de *Limbourg*, y *Pais de Fauquemont*, tenian orden de ponerse en marcha para ir à *Avennes*, entre la *Sambra*, y la *Mossa*, las quales passaran Revista delante de un Inspector General, que reformará una parte de ellas, en consecuencia de las ordenes de la Corte; y que estas Tropas serian reemplazadas por algunos Esquadrones de Cavalleria, à cuyo efecto havian pasado el mismo dia por aquella Ciudad dos Regimientos de Cavalleria, que serian seguidos de otros.

Paris 21. de Septiembre de 1748.

HAN salido dos Ordenanzas del Rey para la reforma de las Tropas, reduciendo por la primera à tres Batallones cada uno de los Regimientos de Infanteria el *Delphin*, *Segur*, *Limosin*, *Real Baxeles*, y la *Corona*, que se componian de à 4: La segunda reduce à 970. Hombres el Regimiento de *Grajins*, que era de 18500; y los de la *Morliere*, y *Brettonnes* Voluntarios, que eran del mismo numero, à 980. cada uno: el de *Geschrey* de 18200, à 780, y el Cuerpo de 600. Cazadores de *Fischer*, à 300. Las Milicias de *Senlis*, y sus cercanias llegaron el 10. de este del Exercito en *Flanæs*, y se esperan dentro de poco las de *Paris*. Los otros Batallones de ellas han partido yà para sus Provincias; y S. M. ha expedido otra Ordenanza, en que dice: „ Que haviendo resuelto embiar las Milicias „ à sus Provincias, desea tambien, que este Cuerpo, que le ha hecho impor- „ tantes servicios, durante la Guerra, en sus Exercitos, y en las Guarnicio- „ nes de las Plazas, continúe en gobernarse, y mantenerse sobre el mismo „ pie, que ha sido causa de su utilidad, y conservacion, &c. El resto de esta Ordenanza contiene un Reglamento de lo que debe observarse en el regreso à sus casas, y sobre las Exempciones que el Rey les ha concedido tocantes à sus Oficios, como tambien à los Derechos, y Privilegios que les concede. La Compania de las Indias ha tenido aviso, de que 4. de sus Navios, que partieron algun tiempo hà de *Pondichery* ricamente cargados, havian tenido por conveniente el tocar en el Puerto de *Goa*,  
de

de donde se havian hecho à la vela para bolver à Europa; de fuerte, que muy en breve se espera arriben à nuestros Puertos.

Madrid 8. de Octubre de 1748.

**L**OS Reyes nuestros Señores, y las Señoras Infantas permanecen con perfecta salud en su Real Palacio del Buen Retiro de esta Villa; con-  
siguiendo la misma felicidad en el de S. Ildefonso la Reyna Viuda nues-  
tra Señora, y el Señor Infante Don Luis Antonio Jayme, que à princi-  
pios de la semana passada se restituyó à aquel Real Sitio. Las ultimas car-  
tas de Chambery informan igualmente de la salud del Señor Infante Don  
Phelipe, que se mantenía sin novedad en esta Ciudad.

Ayer por la mañana fueron sus Magestades, y Altezas al Real Con-  
vento de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de esta Corte, y honraron  
con su Real presencia la Profesion de la Madre Mariana de Jesus, llama-  
da en el siglo Doña Maria Ana Muxica y Mulca, Camarista que fue de la  
Reyna nuestra Señora, habiendo sido muy numeroso, y lucido el concurso  
de la principal Nobleza de ambos sexos, que asistió à esta funcion, combi-  
nada del Marqués de Audia, Mayordomo de Semana, que havia sido encar-  
gado de sus Magestades para la cumplida execucion de este solemne acto.

El Jueves passado tomó la Corte el Luto por ocho dias, por muerte  
de la Princesa Viuda de Brunswick Lüneburg.

Tomo primero, y segundo de Theologia Bachonica, intitulados: *Com-  
mentaria quodlibetica in libros Sententiarum Joannis Bachonii, Docto-  
ris Resoluti*, su Autor el Rmo. P. M. Fr. Diego de Castilla, del Orden  
del Carmen, de Antigua, y Regular Observancia; se hallavan en la Por-  
teria del Carmen Calzado de esta Corte. Y se advierte, que en todo el  
mes proximo siguiente saldrá el tercer Tomo del mismo Autor. Papel  
nuevo: *La mordedura de la Tarantula se cura eficazmente con la Musica,  
saltando, y brincando; y segunda especie de Tarantula que muerde, es  
necessario que les tañan determinada tocata: unos se curan con las Fo-  
lias, otros no se ven libres de este veneno sin usar el Camario, &c.* se  
hallará en casa de Diego Barthelomi, Librero Francés, Puerta del Sol, fren-  
te la Fuente; y en Murcia en la de Joseph Ximenez, calle de la Plateria.  
El Papel: *Madrid por dentro; y el Forastero instruido, y desengañado.*  
Otro: *Morir viviendo en la Alda, y vivir muriendo en la Corte;* y el  
Libro del Gran Poeta, y su discreto compañero, su Autor D. Antonio  
Muñoz; se hallarán en la Libreria de Luis Gutierrez, calle de la Montera.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, Calle de Alcalá.